

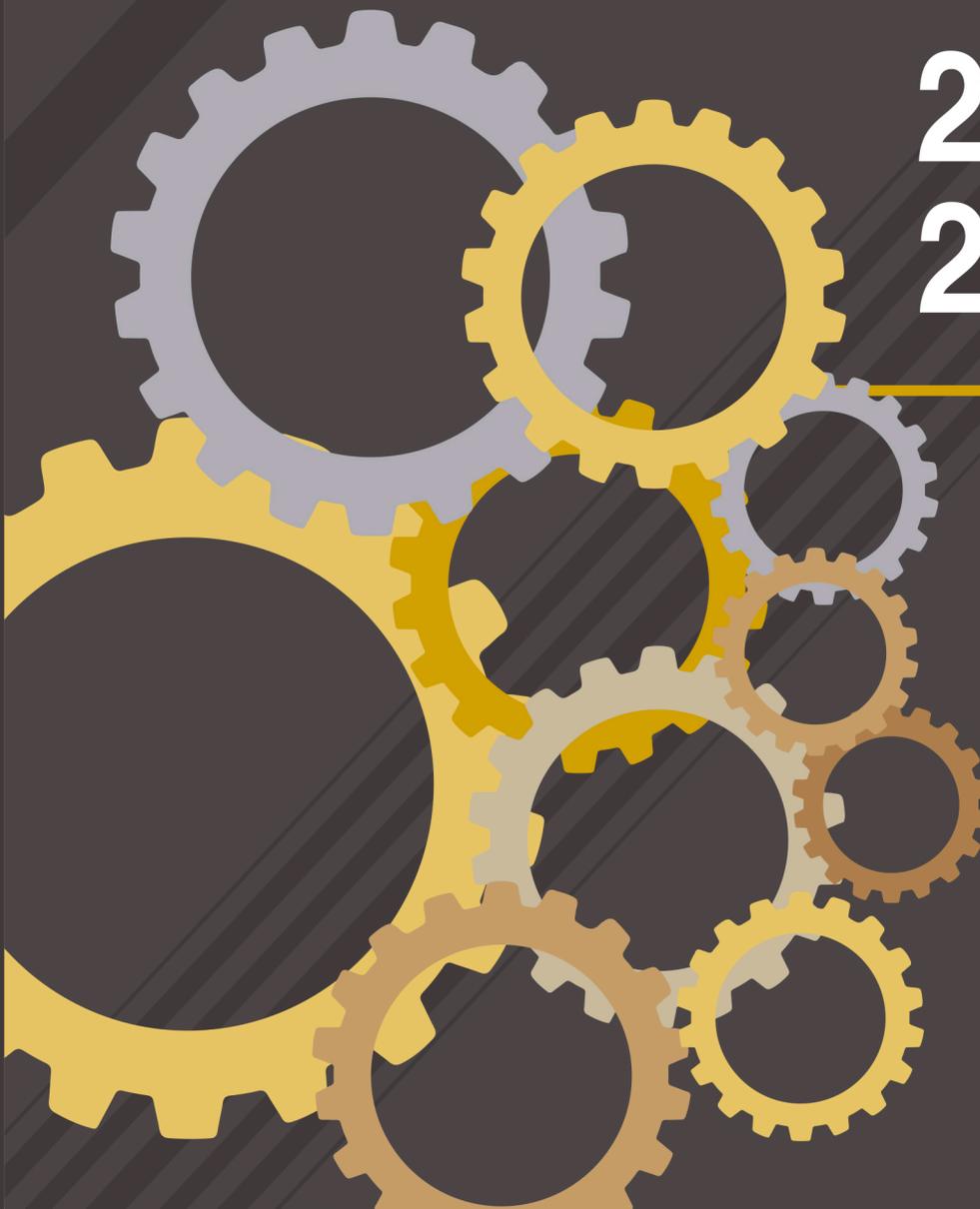


*Junta Central Electoral*

# Plan Estratégico Institucional

2020  
2024

---









**Junta Central Electoral**  
*Garantía de Identidad y Democracia*

# Plan Estratégico Institucional 2020-2024



Santo Domingo, R. D.  
Septiembre 2021



## **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024**

**MIEMBROS DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
GESTIÓN 2020-2024**

**Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente  
**Rafael Armando Vallejo Santelises**, Miembro Titular  
**Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, Miembro Titular  
**Patricia Lorenzo Paniagua**, Miembro Titular  
**Samir Rafael Chamí Isa**, Miembro Titular

**Sonne Beltré Ramírez**, Secretario General

**SUPLENTE DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
GESTIÓN 2020-2024**

**Vanahí Bello Dotel**  
**Prado Antonio López Cornielle**  
**Freddy Ángel Castro**  
**Anibelca Rosario Rosario**  
**Hirayda Marcelle Fernández Guzmán**

Directora de Comunicaciones  
**Suedi León Jiménez**

Editora  
**Nurys Paulino**

Diseño de Portada e Interior  
**Emmanuel Chu González**

## COMITÉ DEL PLAN ESTRATÉGICO

- **Patricia Lorenzo Paniagua**, Miembro Titular  
Enlace entre el Pleno y el Comité de Planificación Estratégica
- **Joel D. Lantigua**, Director de Planificación y Desarrollo,  
Coordinador del Plan Estratégico Institucional
- **Ariel Andrés Liranzo**, Director de Recursos Humanos
- **Juana Anyernis Peña**, Directora General Administrativa
- **Johnny Rivera**, Director de Informática
- **Luis Mariano Matos**, Director de Registro Electoral
- **Rhina Díaz Tejada**, Directora Nacional de Registro Civil
- **Mario E. Núñez**, Director Nacional de Elecciones
- **Américo Rodríguez**, Director Nacional de Cedulación
- **Felipe Carvajal**, Director Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil –EFEC–
- **Suedi León Jiménez**, Directora de Comunicaciones
- **Ramón Hilario Espiñeira**, Director de la Unidad Especializada de Control  
Financiero de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos
- **Laura Hernández**, Subdirectora Comisión de Género

## MIEMBROS DE LA CÉLULA DE COORDINACIÓN Y APOYO

- **Carlos Díaz Amberis**, Dirección de Planificación y Desarrollo
- **Mayra Fondeur**, Dirección de Planificación y Desarrollo
- **Fernando Oneil**, Dirección de Elecciones
- **Ida Batista**, Dirección de Planificación y Desarrollo
- **Guillermo Ruiz**, Gestión de Calidad
- **Yohanny Miguel de Jesús Durán**, Dirección de Planificación y Desarrollo
- **Tahiry Genao**, Gestión de Calidad
- **Lourdes Tíburcio**, Despacho de Miembro Titular

## CONSULTORES EXTERNOS IFES

- **Carmina Sanchis-Ruescas**
- **Francisco Cobos Flores**

## INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO POR CADA PILAR ESTRATÉGICO

### **Pilar Estratégico No. 1 -Fortalecimiento de la gestión y dirección institucional**

- **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente
- **Juana Anyernis Peña**, Directora General Administrativa
- **José Cuello**, Director Financiero
- **Ariel Andrés Liranzo**, Director de Recursos Humanos
- **Ángel Valentín Díaz**, Director de Seguridad Civil

### **Pilar Estratégico No. 2 -Consolidar la modernización del Registro Civil y garantizar la identidad ciudadana**

- **Johnny Rivera**, Director de Informática
- **Rhina Díaz Tejada**, Directora de Registro del Estado Civil
- **Américo Rodríguez**, Director Nacional de Cedulación

**Pilar Estratégico No. 3 -Procesos electorales eficientes, confiables y transparentes**

- **Rafael Armando Vallejo Santelises**, Miembro Titular
- **Mario Núñez**, Director Nacional de Elecciones
- **Well Sepúlveda**, Director del Voto en el Exterior
- **Rafael Terrero**, Subdirector de Registro Electoral
- **Ramón Urbáez**, Coordinador de Juntas Electorales

**Pilar Estratégico No. 4 -Contribución al fortalecimiento institucional de las organizaciones políticas**

- **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, Miembro Titular
- **Ramón Hilario Espiñeira**, Director de la Unidad Especializada de Control Financiero de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos
- **Sonne Beltré Ramírez**, Secretario General
- **Malaquías Contreras**, Asistente Especial del Presidente

**Pilar Estratégico No. 5 -Confianza institucional y sociedad participativa**

- **Felipe Carvajal**, Director de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil –EFEC–
- **Suedi León Jiménez**, Directora de Comunicaciones
- **Jorge Sunçar**, Director de Relaciones Internacionales

**Pilar Estratégico No. 6 -Impulsar políticas de equidad e inclusión**

- **Patricia Lorenzo Paniagua**, Miembro Titular
- **Denny Díaz**, Consultor Jurídico
- **Laura Hernández**, Subdirectora Comisión de Género

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, R. D.  
Teléfono: 809-539-5419 / [www.jce.gob.do](http://www.jce.gob.do) / Publicaciones 2021

# ÍNDICE

<b>I. Presentación</b> .....	11
<b>II. Introducción metodológica</b> .....	19
<b>Metodología de trabajo</b> .....	21
<b>Fase 1</b> –Actividades preparatorias .....	22
<b>Fase 2</b> –Recopilación de información .....	23
<b>Fase 3</b> –Diagnóstico situacional participativo .....	24
<b>Fase 4</b> –Grupos de trabajo y formulación de propuesta .....	25
<b>Fase 5</b> –Presentación, aprobación y difusión del plan .....	26
<b>Fase 6</b> –Monitoreo, seguimiento y evaluación .....	27
<b>III. Declaración de misión y visión</b> .....	31
<b>IV. Los principios rectores</b> .....	35
<b>V. Marco legal y perfil institucional</b> .....	39
<b>VI. Contexto y desafíos</b> .....	45
<b>VII. Pilares y objetivos estratégicos</b> .....	59
<b>Pilar Estratégico No. 1</b> Fortalecimiento de la gestión y dirección institucional .....	60

<b>Pilar Estratégico No. 2</b> Consolidar la modernización del Registro Civil y garantizar la identidad ciudadana .....	61
<b>Pilar Estratégico No. 3</b> Procesos electorales eficientes, confiables y transparentes .....	62
<b>Pilar Estratégico No. 4</b> Contribución al fortalecimiento institucional de las organizaciones políticas .....	63
<b>Pilar Estratégico No. 5</b> Confianza institucional y sociedad participativa .....	64
<b>Pilar Estratégico No. 6</b> Impulsar políticas de equidad e inclusión .....	65
<b>VIII. Acciones estratégicas y productos medibles .....</b>	<b>69</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>103</b>



# I. PRESENTACIÓN





## I. PRESENTACIÓN

El Pleno de la Junta Central Electoral, en vista de la necesidad de que la institución disponga de un instrumento donde se recojan los objetivos y propósitos que está llamada a cumplir, en su primera sesión administrativa ordinaria celebrada en fecha 16 de noviembre del año 2020, decidió dar inicio al proceso de elaboración de un *Plan Estratégico Institucional* para el período 2020-2024, con la finalidad de definir claramente los lineamientos estratégicos y actividades a ejecutar en el corto y mediano plazo.

Tenemos el grato placer de presentar el *Plan Estratégico Institucional 2020-2024*, cuya estructuración ha sido el resultado de un arduo trabajo y mucho esfuerzo colectivo, el cual incluyó las distintas instancias y niveles de dirección de la institución.

Con el objetivo de contar con un apoyo en la materia, en el mes de enero del año 2021, la Junta Central Electoral firmó junto a la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), un memorándum de colaboración en el que se establecieron acuerdos que sentaron las bases para determinar los propósitos orientadores de este plan institucional, tales como: i) promover una democracia electoral participativa y sólida que garantice unas elecciones justas y libres en la República Dominicana para el año 2024, de conformidad con la Constitución, la legislación electoral y las normas internacionales; ii) tener como guía la necesidad de que la JCE se mantenga eficiente, organizada y bien informada para sostener el proceso electoral; y, iii) fortalecer las capacidades de este órgano para garantizar la transparencia del proceso electoral, fortalecer la responsabilidad y compromiso de los/las funcionarios/as electos/as y la implementación de la legislación dentro de la jurisdicción de la JCE.

Además, la colaboración de IFES incluyó, entre otras cosas, el apoyo técnico a través de dos consultores internacionales,

quienes prestaron toda su experiencia en el diseño de este Plan Estratégico Institucional, y cuyo acompañamiento no solo ayudó a revisar nuestra cultura organizacional, sino que propició el análisis tanto del ambiente interno de la JCE, como el externo. En consecuencia, se generó un conjunto de alternativas u opciones de estrategias futuras por seguir, dadas las fortalezas y las debilidades internas de este órgano, sus oportunidades y amenazas externas.

Estas labores de planificación llevaron a la JCE a fijar un curso concreto de acción, a establecer los principios que habrán de orientarlo, así como la secuencia de operaciones y las determinaciones de tiempo y recursos para su realización. Ahora toca el momento en que debemos poner en práctica este esfuerzo, lo cual incluye actuar en todos los niveles de función de la JCE y precisa lograr la sinergia y el trabajo en equipo.

¿Qué se hará la próxima semana, o este mes, o este año, o cuatro años más adelante, para estar en una situación óptima en relación con el logro de los objetivos de la JCE? La respuesta dependerá de la ejecución de las acciones estratégicas que han sido organizadas de manera estructurada en el *Plan Estratégico* que hoy tienen en sus manos.

En este contexto me permito compartir algunas reflexiones sobre el tiempo y su relación con la definición y consecución de metas: “YO NUNCA pienso en el futuro; llega demasiado aprisa”. Esta frase, citada con frecuencia, se le atribuye al célebre científico Albert Einstein. La misma nos hace meditar en lo ventajoso que es o no, preocuparnos por el futuro o vivir solo para el presente. ¿Es posible generar cambios que permitan alcanzar el futuro deseado?

Entre los elementos filosóficos de esta relación presente-futuro, sin lugar a dudas, se deben considerar los aspectos relacionados

con la planeación; esto porque planear “significa que las decisiones que hoy se adopten producirán resultados útiles en alguna fecha futura”... “(Ivancevich, 1997, p. 199). Es aquí donde radica la importancia de que, a través de diferentes ejercicios, la JCE haya analizado y plasmado las decisiones que se tomarán, para que a futuro se puedan obtener resultados útiles a favor de la democracia, los derechos civiles y políticos, y la identidad de los dominicanos.

Toda estrategia formal de planificación consta de cinco pasos principales:

1. Seleccionar la misión y las principales metas de la institución.
2. Analizar el ambiente externo de la institución, para identificar las oportunidades y amenazas.
3. Analizar el ambiente interno de la institución, para identificar las fortalezas y debilidades con las que se cuenta.
4. Seleccionar las estrategias que conforman las fortalezas de la organización y corregir debilidades, a fin de aprovechar las oportunidades externas y detectar las amenazas externas. Estas estrategias deben ser congruentes con la misión y con las metas principales de la institución.
5. Implantar las estrategias.

Sobre el primer factor, como institución nos sometimos a un autoexamen para determinar si la misión de la JCE describe lo que hacemos, si refleja nuestra visión, lo que tratamos de alcanzar, y si nuestros principios rectores clarifican la forma en que los servidores públicos debemos conducirnos. Una vez formuladas y respondidas estas imprescindibles cuestiones, estuvimos en

condiciones de establecer los pilares estratégicos, así como las metas que nuestra institución deberá ejecutar y medir, las cuales impactan sustancialmente los temas esenciales que ocupan la JCE, que reflejan el equilibrio entre el desafío y la realidad, y son específicas con relación al tiempo en que deben alcanzarse.

Quiero volver a la frase señalada anteriormente, la percepción de que ese “futuro”, en este caso el año 2024, llegue demasiado rápido o no, puede ser relativa. Siempre existirá cierto nivel de incertidumbre, complejidad y ambigüedad, y se pueden presentar eventos con un efecto imprevisto en lo planeado. De lo que sí estamos seguros es de que, si nos esforzamos por ejecutar este plan estratégico, supervisando su avance para determinar el grado de efectividad en que se alcanzan las metas y objetivos, seremos testigos de la creación y sostenibilidad de procesos eficaces y eficientes, los cuales impactarán positivamente en la finalidad que constitucionalmente define la existencia de la JCE, así como el servicio que brindamos a la sociedad.

A partir de lo expuesto, quiero resaltar cuatro términos: eficiencia, eficacia, efectividad e idoneidad. La eficiencia es utilizar los medios disponibles de manera racional para llegar a una meta. Se trata de la capacidad de alcanzar un objetivo fijado con anterioridad en el menor tiempo posible y con el mínimo uso posible de los recursos. Por otro lado, la eficacia, o sea, ser eficaz, supone lograr una tarea o desarrollar un proyecto. La eficacia está enfocada con relación al logro de los resultados propuestos, es decir, con la realización de actividades que permitan alcanzar las metas establecidas. Mientras tanto, la efectividad es ser eficaz y eficiente. De modo que, utilizando los mejores medios, en menor tiempo y con menos recursos, se puedan lograr los resultados propuestos. Por último, la idoneidad es la aptitud, la buena disposición o capacidad que algo o alguien tiene para un fin determinado. Es resolver el problema.

Por todo lo anterior, resulta necesario recordar una reflexión de Eduardo Galeano, en su obra “El libro de los abrazos”, la cual textualmente dice lo siguiente:

*El pastor Miguel Brun me contó que hace algunos años estuvo con los indios del Chaco paraguayo. Él formaba parte de una misión evangelizadora. Los misioneros visitaron a un cacique que tenía prestigio de muy sabio.*

*El cacique, un gordo quieto y callado, escuchó sin pestañear la propaganda religiosa que le leyeron en lengua de los indios. Cuando la lectura terminó, los misioneros se quedaron esperando. El cacique se tomó su tiempo.*

*Después opinó: —Eso rasca. Y rasca mucho, y rasca muy bien. Y sentenció: —Pero rasca donde no pica.*

En ese orden, lo importante es, en primer lugar, lograr la efectividad (eficacia y eficiencia), pues debemos estar enfocados en concretizar lo que con esmero y optimismo hemos condensado en esta planificación estratégica institucional para el período 2020-2024; en segundo lugar, lograr lo que es la idoneidad, ya que poco importa establecer unos objetivos y unas líneas de acción, si con estas no obtenemos los resultados que la sociedad dominicana necesita, que el sistema electoral y el Registro Civil necesitan, si no se resuelven sus desafíos. De esto se deriva que la acción correcta es rasca la democracia, y rasca la identidad, donde haya comezón.

Quiero aprovechar estas líneas para expresar mi agradecimiento a todas las personas que hicieron posible la formulación del presente *Plan Estratégico Institucional*, en especial a las/ los honorables miembros titulares del Pleno, quienes desde el primer momento apoyaron la propuesta de definir un plan;

a todas aquellas personas que colaboran en la Junta Central Electoral, funcionarios/as que trabajaron arduamente, y durante un largo tiempo, para lograr completar el objetivo de colocar este instrumento a disposición. Además, es preciso reconocer a los doctores Carmina Sanchis-Ruescas y Francisco Cobos, consultores de IFES quienes, con su gran experiencia, conocimiento y entrega, sirvieron de guía en la construcción y desarrollo del importante proceso que tuvimos a bien realizar.

El *Plan Estratégico* constituye un esfuerzo de desarrollo y construcción colectiva y participativa, el cual se llevó a cabo utilizando una metodología dinámica que impactó de manera directa a los mandos de dirección de la institución, desde miembros titulares del Pleno hasta los distintos directores y funcionarios, quienes formaron equipos técnicos de trabajo. Se destaca la participación de actores externos, parte sistemática de toda planificación, como son los partidos, agrupaciones y movimientos políticos, la sociedad civil, el sector empresarial, religioso, la academia y medios de comunicación, en la elaboración del mismo.

Podemos concluir afirmando que, el producto obtenido nos hace sentir plenamente identificados con su contenido y comprometidos con una implementación exitosa de los objetivos formulados y las acciones definidas. La evaluación final de la ejecución de este plan dirá cómo hicimos el trabajo en favor de la consecución de un verdadero Estado Social y Democrático de Derecho.

*Román Andrés Jáquez Liranzo*

*Presidente*

## II. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA





## II. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

El presente documento constituye el *Plan Estratégico Institucional 2020-2024* de la Junta Central Electoral, el cual ha sido concebido como el principal y fundamental instrumento para la gestión orientada a resultados mediante la planificación, identificación clara de los objetivos estratégicos que se desean lograr y el establecimiento de metas alcanzables y medibles, optimizando el uso adecuado de los recursos en sentido general.

La formulación y desarrollo de este plan es el resultado de la participación amplia y muy activa de las distintas áreas institucionales. Las mismas hicieron grandes aportes, compartiendo su conocimiento y experiencia, a través de diversas reuniones y sesiones de trabajo, las cuales fueron llevadas a cabo con el fin de intercambiar puntos de vistas sobre el presente y futuro de la Junta Central Electoral, así como del rol que se entiende, de manera colectiva, está llamada a jugar para cumplir con las disposiciones que disponen la Constitución y las leyes, tomando en cuenta el contexto de los desafíos y grandes retos que debemos enfrentar. Sobre todo, de cara a restablecer la confianza de la ciudadanía.

En este sentido, y con el objetivo de que el proceso de construcción del plan resultara más ágil, inclusivo, y contara con la participación de los principales actores internos de la institución, el Pleno conformó un equipo de trabajo denominado Comité del Plan Estratégico, integrado por los directores responsables de las principales áreas de la Junta Central Electoral. Igualmente, se conformó un equipo de apoyo, Célula de Coordinación, para el seguimiento y coordinación de los trabajos grupales.

El proceso de formulación del *Plan Estratégico Institucional* estuvo dirigido desde dentro por personal interno, cuyo equipo de coordinación tomaba las decisiones en cuanto a tipo de metodología y demás aspectos. También contó con dos expertos que fungieron como facilitadores externos, quienes contribuyeron con la gestión de las actividades de análisis y debates.

Con el objetivo de que el *Plan Estratégico* tuviera un mayor fundamento, y se enmarcara dentro de los ejes de acciones estratégicas definidos por el Estado a través de los diversos instrumentos jurídicos, tomamos en consideración lo establecido en la Ley 498-06 sobre Planificación e Inversión Pública, que en el artículo No. 25, literal d), establece como uno de los instrumentos de planificación: “Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales a mediano plazo, que expresarán las políticas, objetivos y prioridades a nivel sectorial e institucional”... De igual forma, el párrafo de dicho artículo indica: “En la elaboración y evaluación de los planes contemplados en este artículo participarán sectores representativos de la sociedad civil”.

En vista de que las funciones de la Junta Central Electoral establecidas en la Constitución de la República tienen un alcance nacional, y que atañe a las personas y la ciudadanía, hemos observado lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, relativo a la incorporación de las políticas transversales, entre las cuales tienen definidas las siguientes: derecho humano, participación social, tecnologías de la información y comunicación, género, entre otras.

En este sentido, se podrá observar que, dentro de los pilares institucionales definidos por la Junta Central Electoral como parte del *Plan Estratégico*, se han tomado en cuenta acciones vinculantes a los temas transversales indicados anteriormente, ya que los Actos del Estado Civil tienen que ver con el derecho humano. Las actividades electorales están relacionadas con la

participación social, así como el uso adecuado de las tecnologías de información, con el objetivo de brindar un mejor servicio. Igualmente disponemos de un pilar específico con el tema de género e inclusión.

Por lo antes expuesto, el Pleno de la Junta Central Electoral ha asumido la utilización de esta herramienta de gestión para definir su visión estratégica, establecer prioridades, definir objetivos y metas, establecer los indicadores de medición y, sobre todo, dimensionar los requerimientos de recursos necesarios para la ejecución de las actividades planteadas.

Con el *Plan Estratégico*, la institución hace evidente su interés de tomar decisiones en el presente, orientando sus acciones hacia la mejora institucional, y poder ofrecer servicios de calidad, garantizando credibilidad y confianza, en beneficio de la población.

- **Metodología de trabajo**

Para el desarrollo y formulación del *Plan Estratégico Institucional* empleamos una metodología de IFES, tomando además como referencia el *Plan Estratégico de la JCE 2010-2016*, así como otros documentos relacionados a la planificación sectorial.

Este proceso de planificación estratégica mediante la metodología de inclusión conllevó la realización de una serie de ejercicios y tareas, en diferentes fases, con la finalidad de lograr una planeación estratégica que respondiera a la realidad institucional actual, tomando en cuenta el contexto, tanto interno como externo, con la realidad del momento y la visión de futuro. El mismo se implementa en cinco fases, y una sexta fase a futuro, la cual corresponde al monitoreo de seguimiento y evaluación.

A continuación, explicamos cada una de las fases.

## **FASE 1 –Actividades preparatorias**

Durante esta fase preparatoria, se están llevando a cabo las primeras actividades para la planificación y coordinación de los aspectos generales del plan de trabajo que sería ejecutado.

Esta etapa inicial sirvió de punto de partida para realizar las debidas coordinaciones con los miembros del Pleno y con los consultores externos de IFES, quienes estarían apoyando la Junta Central Electoral. De igual manera, procedimos a la definición y revisión de la metodología de trabajo a seguir, así como elaborar el calendario de actividades y tareas a realizar en el tiempo estimado, que inicialmente fue de tres meses.

Para la preparación del proceso de planificación estratégica, la JCE conformó un comité de planificación estratégica. Este comité representativo de la institución, a nivel estratégico y operacional, incluyó a miembros del Pleno, funcionarios de las diferentes direcciones, de la Escuela de Formación Electoral y del Registro Civil (EFEC), una representación de la Comisión de Género, que también vería el tema de acceso electoral para personas con discapacidad, entre otros.

De igual modo, se conformó una Célula de Coordinación, la cual tenía la responsabilidad de brindar apoyo logístico, coordinación y seguimiento a los trabajos de formulación y concepción del plan estratégico. Ambos equipos, el Comité del Plan Estratégico y la Célula de Coordinación, fueron conducidos por la Dirección de Planificación y Desarrollo.

## FASE 2 –Recopilación de información

Consistió en la recopilación de las informaciones disponibles que sirvieran de base para el conocimiento situacional de la institución, identificar los interlocutores internos y externos. Entre los documentos tomados como referencia están: el *Plan Estratégico 2010-2016*, el informe de evaluación del plan estratégico, entre otros.

Las actividades de esta fase incluyeron una sesión de trabajo inicial con los miembros del Pleno, para hacer una reflexión general de la institución y, a partir de la misma, identificar los posibles temas que pudieran ser pilares estratégicos y/o principios rectores.

Otra actividad llevada a cabo durante esta segunda fase fue un ejercicio de reflexión interna y externa, con el objetivo de hacer balance del proceso electoral anterior, identificando áreas a mejorar y recomendaciones. Este balance engloba los aspectos operacionales internos, así como aquellos del proceso electoral con interlocutores externos. De igual manera, este ejercicio incluyó los aspectos relacionados con el Registro Civil y la Cédula de Identidad y Electoral, responsabilidades que tiene a su cargo la Junta Central Electoral.

Este levantamiento de información sobre el estado situacional de la institución, se llevó a cabo mediante la aplicación de un amplio cuestionario a los actores internos y sectores externos, en el que se abordaban diferentes temas.

### FASE 3 –Diagnóstico situacional participativo

Todo proceso de planificación estratégica conlleva una serie de aspectos. Sin embargo, lo relativo al análisis situacional, que consiste en hacer una revisión objetiva sobre la situación y estado en que se encuentra la institución, resulta ser un aspecto fundamental. En este se analiza el posicionamiento, funcionamiento interno, su visión y la relación con los actores externos.

En esta etapa llevamos a cabo una serie de actividades que incluyeron reuniones con las distintas áreas de dirección de la Junta Central Electoral, como fue Registro Civil, Cedulación, Registro Electoral, Elecciones, Comisión de Género, Comisión de Tecnología, así como las Comisiones de Partidos y Juntas Electorales, entre otras.

De igual manera, se realizó un taller de retiro para el desarrollo del *Plan Estratégico*, en el que los participantes, fundamentalmente directores de áreas, participaron en el ejercicio de análisis y reflexión que nos permitiera identificar los principales aspectos para definir el sentido de lo que serían la Misión y Visión, así como los principios rectores con los cuales se identificaría la institución.

Otro proceso llevado a cabo durante la jornada del taller de retiro fueron los ejercicios del análisis FODA, mediante el cual se evaluaron los distintos factores. En cuanto a los factores internos (fortalezas y debilidades), y los externos (oportunidades y amenazas). Estos insumos que resultaron del FODA nos permitieron apuntalar los pilares estratégicos, así como establecer con mayor claridad los objetivos estratégicos de los pilares definidos.

Con estas informaciones se pudo realizar un profundo análisis situacional y, por tanto, construir los objetivos estratégicos que formarían parte de cada uno de los pilares definidos, así como las correspondientes acciones y metas, que permitirán identificar las áreas de mejoras y la toma de decisiones más acertadas.

Otras actividades de gran valor e importancia fueron tres encuentros sostenidos con los sectores externos. Estos eventos fueron con las organizaciones políticas, las entidades de la sociedad civil y los medios de comunicación. Previamente, los mismos habían respondido un cuestionario anónimo con preguntas relativas al rol y función de la Junta Central Electoral. Estos resultados sirvieron también de insumos para los encuentros presenciales, en los que se pudo tener una mayor información sobre los distintos temas de su interés, y se contó con una participación muy activa de los asistentes.

#### **FASE 4 –Grupos de trabajo y formulación de propuesta**

Como se disponía de una serie de informaciones que sirvieron de base para pasar a la cuarta etapa, que correspondía a los trabajos en grupo en función de cada uno de los pilares ya definidos y validados en el taller de retiro, cada equipo, integrado por funcionarios conocedores del tema, sostuvieron innúmeras sesiones de trabajo en la cual detallaron los objetivos estratégicos del pilar correspondiente, indicando las acciones estratégicas, estableciendo metas, así como las actividades que entendían debían ser ejecutadas, además de los indicadores necesarios para medir la efectividad del impacto en el cumplimiento del plan.

Los grupos trabajaron el plan de acción general que definió los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas de cada uno

de los pilares definidos por el Pleno de la Junta Central Electoral. Además, trabajaron los productos esperados, actividades e indicadores. De igual forma, trabajaron las correspondientes matrices de riesgos y los Planes de Operación Anual (POA).

En estos trabajos, los integrantes de la Célula de Coordinación jugaron un papel importante, apoyando los grupos con informaciones que pudieran requerir.

### **FASE 5 –Presentación, aprobación y difusión del Plan**

Finalizado el proceso antes descrito y revisado por el Comité del Plan Estratégico, se procedió a su remisión a la presidencia con el objetivo de que dicho documento recibiera la aprobación correspondiente por la máxima autoridad institucional, en este caso, el Pleno.

El *Plan Estratégico Institucional 2020-2024* servirá de guía y referencia de las acciones a ser emprendidas por la Junta Central Electoral, con miras a lograr los objetivos planteados en el mismo, de manera tal que se cumpla con la Misión definida y se alcance la Visión deseada.

El presente documento será ampliamente difundido por distintas vías y medios, con el objetivo de que su contenido sea de conocimiento público y el compromiso asumido por las autoridades, funcionarios y colaboradores de la institución en todas las dependencias que la conforman. Con esta finalidad, la Dirección de Comunicaciones de la institución desarrollará una estrategia comunicacional en función del alcance que decida el Pleno.

## FASE 6 –Monitoreo de seguimiento y evaluación

El *Plan Estratégico* debe contar con un proceso de seguimiento permanente de la ejecución de las actividades planteadas, con el fin de ir monitoreando y evaluando el cumplimiento de las mismas y los objetivos que se vayan logrando.

Para estos fines, la Dirección de Planificación y Desarrollo es la instancia responsable de llevar a cabo las actividades de seguimiento y evaluación, tomando en consideración, la detección en tiempo oportuno de los elementos que puedan poner en riesgo el no cumplimiento de metas, esto permitirá tomar las medidas correctivas que correspondan.

La Dirección de Planificación y Desarrollo mantendrá debidamente informado al Pleno de la Junta Central Electoral, a través de la presidencia, sobre el estatus y los avances de la ejecución del plan estratégico.

Es importante hacer constar que forman parte integral del presente *Plan Estratégico* las matrices completas, las cuales tienen contenidas las actividades a realizar por cada una de las áreas responsables de su ejecución, así como los indicadores que servirán para ir midiendo el progreso de la ejecución del plan y perspectivas de los productos o resultados esperados, así como el tiempo para su implementación y los recursos económicos requeridos.

De igual manera, se disponen de las matrices de riesgos que fueron definidas y las medidas que servirían para la mitigación de los eventuales riesgos que pudieran afectar la ejecución de las actividades del Plan. Esta información nos permitiría tomar las medidas preventivas necesarias, sin que se vean afectados el alcance de los objetivos estratégicos fijados.



# III. DECLARACIÓN DE MISIÓN Y VISIÓN





### III. DECLARACIÓN DE MISIÓN Y VISIÓN

Para la definición de la Misión y la Visión institucionales, se tomaron en consideración los resultados de los diversos ejercicios de análisis y reflexión inclusivos, los cuales sirvieron de base para definir el horizonte que deseamos, dentro del marco jurídico que ampara la institución. Por tal razón, la Misión y la Visión surgen luego de identificar las capacidades y condiciones institucionales, observando el pasado y proyectándonos en el futuro.

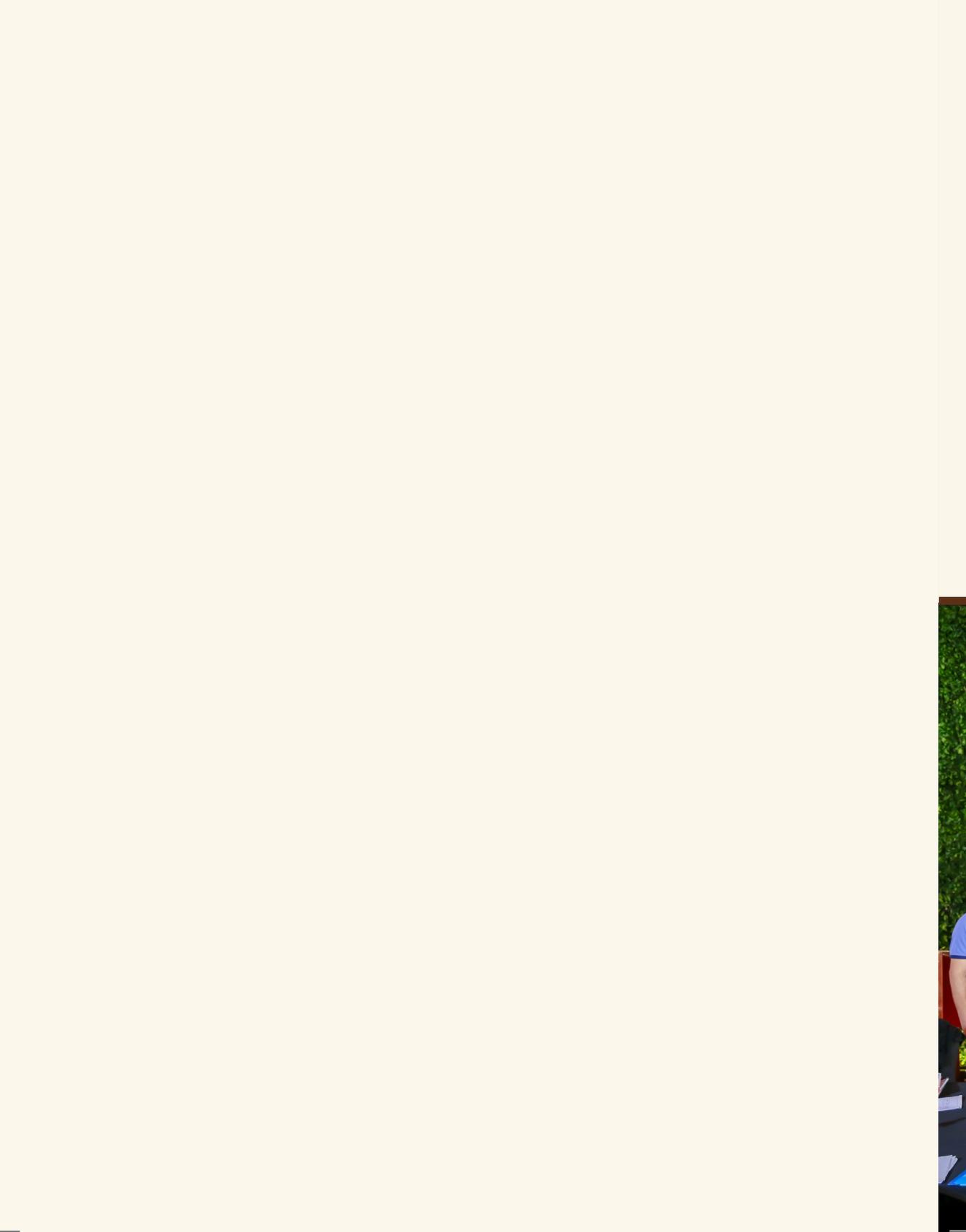
La presente declaración de Misión y Visión abarca, de alguna manera, los elementos que constituyen el fundamento de la razón de ser de la Junta Central Electoral, indicando lo que somos y el compromiso que tenemos, así como hacia dónde quiere dirigirse, y en lo que deseamos convertir la institución en el mediano plazo.

#### Misión

*Administrar los procesos electorales y mecanismos de participación popular de forma íntegra y transparente, garantizando la seguridad del Registro Civil y la identidad de las personas, ofreciendo servicios de calidad apegados a la normativa vigente y a los valores democráticos.*

#### Visión

*Ser un órgano reconocido a nivel nacional e internacional por su apego a la integridad democrática, por la confianza ganada en la sociedad, la independencia en la ejecución de sus funciones, y la prestación de servicios al Registro Civil y la Identidad innovadores y efectivos.*



# IV. PRINCIPIOS RECTORES





## IV. PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores que se han definido constituyen los valores que deben formar parte de la cultura institucional y personal de todos los integrantes de la Junta Central Electoral, y por los cuales deberán regirse. Estos aspectos servirán de marco ético para orientar la conducta, comportamiento y la actuación, en sentido general, de todos los colaboradores de la institución, para brindar un servicio apropiado a la población y, de esta manera, cumplir con lo establecido en la Misión y Visión, así como alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.

- **Transparencia**

*Divulgaremos y ofreceremos respuestas, en tiempo oportuno, de las solicitudes, decisiones, instrucciones y resultados que emanen de todos nuestros procesos, como mecanismo de rendición de cuentas y de acceso a las actuaciones del órgano, conforme a las leyes.*

- **Equidad**

*Aplicaremos, de manera justa, el principio de igualdad entre todas las personas, procurando que reciban las mismas oportunidades y trato digno en el ejercicio de sus derechos.*

- **Independencia**

*Actuaremos de manera imparcial en la adopción de las decisiones, sin que medie influencia más que el mandato de la Constitución, la ley y los valores democráticos.*

- **Integridad**

*Todas nuestras acciones están condicionadas al cumplimiento de la ética, las normas y los demás principios rectores.*

- **Legalidad**

*Mantendremos un respeto irrestricto a las normas y principios que rigen el sistema electoral, el Registro Civil y la identidad, preservando los derechos como mandato de un Estado social y democrático de derecho.*

- **Efectividad**

*Nuestra disposición es la aplicación de mejoras continuas mediante innovaciones oportunas y mejores prácticas, que garantizan un servicio digno, eficaz y eficiente.*

# V. MARCO LEGAL Y PERFIL INSTITUCIONAL





## V. MARCO LEGAL Y PERFIL INSTITUCIONAL

La Junta Central Electoral fue creada el 12 de abril del 1923, mediante la Ley No. 3413, y se incorporó en la Constitución en la reforma del 1924. En el año 2024, cumplirá 100 años de existencia.

En nuestra actual Constitución, y de manera específica en su Capítulo II, referido como “De Los Órganos Electorales”, en su Artículo 211, otorga a la Junta Central Electoral su mandato principal, al establecer que: “Las elecciones serán organizadas, dirigidas y supervisadas por la Junta Central Electoral y las juntas electorales bajo su dependencia, las cuales tienen la responsabilidad de garantizar la libertad, transparencia, equidad y objetividad de las elecciones”.

En cuanto al accionar de la Junta Central Electoral, el mismo está determinado de manera principal en el Artículo 212 de nuestra Carta Magna, que establece: “La Junta Central Electoral es un órgano autónomo con personalidad jurídica e independencia técnica, administrativa, presupuestaria y financiera, cuya finalidad principal será organizar y dirigir las asambleas electorales para la celebración de elecciones y de mecanismos de participación popular establecidos por la presente Constitución y las leyes. Tiene facultad reglamentaria en los asuntos de su competencia y que estará integrada por un presidente y cuatro miembros y sus suplentes, elegidos por un período de cuatro años por el Senado de la República, con el voto de las dos terceras partes de los senadores presentes”.

La disposición constitucional referida de manera precedente, señala que: “Serán dependientes de la Junta Central Electoral el Registro Civil y la Cédula de Identidad y Electoral”. Asimismo, indica que la JCE “(...) velará porque los procesos electorales se realicen con sujeción a los principios de libertad y equidad en

el desarrollo de las campañas y transparencia en la utilización del financiamiento. En consecuencia, tendrá facultad para reglamentar los tiempos y límites en los gastos de campaña, así como el acceso equitativo a los medios de comunicación”.

La autonomía de la JCE ha sido reforzada por la Sentencia TC/305/14, emitida por el Tribunal Constitucional de la República Dominicana, el 22 de diciembre del 2014, que estableció “(...) que las actuaciones administrativas de los órganos que tienen autonomía constitucional, como el caso de la Junta Central Electoral, no pueden estar sujetas al control administrativo o financiero ejercido por una dependencia del Poder Ejecutivo u otra instancia infraconstitucional, procurando debilitar la potestad que tiene esta entidad para reglamentar los asuntos de su competencia o las acciones que de ella se deriven”.

De su parte, la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, del 18 de febrero del 2019, en su artículo 8 establece que: es la organización, dirección y supervisión de los procesos electorales, en las formas establecidas en dicha ley estará a cargo de la Junta Central Electoral, de las Juntas Electorales y de los Colegios Electorales”.

El artículo 9 de la referida ley señala que la “Junta Central Electoral. Constituye una entidad de derecho público, dotada de personalidad jurídica, con patrimonio propio inembargable, con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren útiles para el cumplimiento de sus fines, en la forma y en las condiciones que la Constitución, las leyes y sus reglamentos determinen. Es un órgano autónomo, con independencia técnica, administrativa, presupuestaria y financiera”.

Dentro de la Ley de Régimen Electoral vigente, el artículo 14 define las atribuciones y responsabilidades esenciales del órgano electoral, al señalar que: “La Junta Central Electoral

será responsable de organizar, administrar, supervisar y arbitrar, juntamente con los partidos, agrupaciones y movimientos políticos, el proceso interno para la escogencia de candidatos a cargos de elección popular, ya sea para la elección de las autoridades electivas especificadas en la Constitución, así como los mecanismos de participación popular establecidos en ella, bajo las condiciones que se establezcan”.

Las responsabilidades de la Junta Central Electoral, establecidas en el artículo 15 de la Ley de Régimen Electoral, le encarga “(...) la custodia, el mantenimiento y la conservación del Registro Civil, la Cédula de Identidad y todo lo concerniente a la inscripción de ciudadanos y ciudadanas en el Registro Electoral, conforme lo establece la Constitución, las leyes y su reglamento”.

Las actividades que se realizan como parte de los mandatos y funciones de la Junta Central Electoral están soportadas en una estructura nacional y en el exterior, apoyada en el trabajo arduo de 7,000 funcionarios y empleados que están distribuidos en 607 dependencias, las cuales se detallan a continuación:

Un (1) Edificio Central, donde funciona el Pleno y las principales direcciones y departamentos, el cual está localizado en la Avenida Gregorio Luperón esquina Avenida 27 de Febrero.

Una (1) Oficina Central del Estado Civil, ubicada en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, donde opera además, la Junta Electoral del Distrito Nacional y el Centro de Servicios y Legalizaciones.

- Ciento cincuenta y ocho (158) Juntas Electorales, localizadas en todos los municipios del territorio nacional.

- Ciento sesenta y siete (167) Oficialías del Estado Civil, diseminadas en el territorio nacional.
- Sesenta y cinco (65) Delegaciones de Oficialías Civiles en igual cantidad de hospitales públicos del país.
- Ocho (8) Centros de Servicios y Legalización, ubicados en puntos estratégicos de diferentes provincias del país.
- Diecisiete (17) Oficinas en igual cantidad de ciudades de países donde residen comunidades dominicanas, a fin de satisfacer sus necesidades documentales y de participación electoral.
- Ciento setenta y seis (176) Centros de Cedulación fijos, cubriendo el país y tres (3) Centros Móviles de Cedulación.
- Un (1) Centro fijo de Declaraciones Tardías de Nacimiento y 10 Unidades Móviles.
- Un (1) Centro de Escaneo, Digitalización e Indexación de Documentos.
- Una Oficina de Delegación de Defunciones.

Como se observa, la Junta Central Electoral es un estamento del Estado cuyas acciones y funciones están ligadas con la totalidad de los habitantes de este territorio, al emitir Actas del Estado Civil, al dotar de Cédula de Identidad y Electoral a los ciudadanos dominicanos, al acompañarlo y garantizarles el ejercicio de sus derechos políticos, económicos y sociales, por lo que, su accionar es transversal a la vida institucional de nuestro país.

# VI. CONTEXTO Y DESAFÍOS





## VI. CONTEXTO Y DESAFÍOS

La Junta Central Electoral (JCE), como institución descentralizada, tiene muchos desafíos que asumir y enfrentar de cara a un mundo global y vanguardista, el cual exige rapidez, transparencia y competitividad ante una sociedad que recibe un bombardeo de informaciones a través de los medios de comunicación (fuentes oficiales) y por vía de las redes sociales (fuentes no oficiales).

Como reto principal, tiene por delante rescatar la credibilidad por el traumático proceso electoral pasado, el cual dejó un amargo sabor en la sociedad. Cabe recordar que la suspensión de las Elecciones Municipales del 2020, derivó en protestas sociales que trascendieron a nivel internacional.

Sin lugar a dudas, los dos procesos electorales, el de las primarias partidarias celebradas en el mes de octubre del año 2019, así como las elecciones suspendidas de febrero del año 2020, han marcado de manera negativa, no solo la democracia, sino también al sistema electoral, y a la propia Junta Central Electoral en la parte interna.

Los partidos políticos tampoco escaparon de esta situación nunca vista en nuestro país. Dicho esto, uno de los grandes retos que tiene por delante la JCE es restablecer el vínculo institucional con las organizaciones políticas, no solo por asunto de credibilidad y confianza, sino también por la relación de actores externos que deben ir de la mano con la institución.

Generar confianza, credibilidad, transparencia, colaboración con los distintos sectores externos y apoyo al fortalecimiento de las organizaciones políticas, es parte de lo que el contexto político actual obliga a encaminar las distintas acciones e iniciativas de la Junta Central Electoral.

Por lo antes expuesto, consideramos que uno de los principales retos es el de la participación ciudadana y su confianza en los procesos electorales. En este aspecto, la Junta Central Electoral tendrá el desafío de generar un espacio para el diálogo e intercambio de información con la sociedad civil y la ciudadanía. Las Juntas Electorales en sus municipios deberán jugar un papel importante como agentes motores de estos espacios.

Otro de los desafíos que tiene esta gestión de cara al futuro inmediato es poner orden a nivel interno. Es un clamor organizar los puestos según las competencias, así como los niveles salariales, según la función o el puesto que desempeñe el colaborador.

A esto se suma, la profesionalización y actualización de los servidores de cara a los nuevos tiempos. Es urgente adiestrar y capacitar al personal de la JCE en sus respectivas áreas, debido a que, muchos lucen estancados en el tiempo. Nos atrevemos a señalar la baja actividad que registran el personal y funcionariado en las redes sociales (herramienta clave de posicionamiento) para apoyar las iniciativas y publicaciones de la entidad en la que laboran.

Un gran compromiso que debemos asumir es el de capacitar al personal de las oficialías, centros de cedulaación y otras oficinas que trabajan directamente con los ciudadanos, a los fines de que le ofrezcan el trato adecuado. Es recurrente, de parte de la ciudadanía, el uso de las distintas plataformas de las redes sociales para expresar sus quejas con relación a la forma en que son atendidos al momento de solicitar algún tipo de servicio.

En lo concerniente al entorno y el ambiente laboral, en términos visuales y de estructura, hay un problema permanente: el de los aparcamientos y poco espacio para algunas dependencias.

La capacidad de respuesta en servicio al usuario debe extenderse en horario, ya que muchas preguntas e inquietudes que surgen después de finalizada la jornada laboral se quedan sin respuesta inmediata.

La comunicación es clave en toda institución. Es un área que impacta a toda la estructura organizacional. Actualmente, esta dirección ha estado activo asumiendo las tareas que le competen, dejando claro que debe haber un filtro y una cohesión en lo que se dice y cómo se debe decir, y a quién le corresponde decirlo.

Los desafíos en esta área se centran en dar respuesta oportuna y validada a los actores que tengan algunas inquietudes. Manejar una relación armoniosa con los medios de comunicación, sus directores, los que cubren la fuente, líderes de opinión, influenciadores y otros, para que empiecen a asumir que las puertas de la JCE están abiertas de cara a informar, orientar y educar a la ciudadanía en relación a las novedades y servicios que ofrece la JCE.

La comunicación interna de la institución era prácticamente nula y, por eso, se está introduciendo la misma a modo de incentivar a los colaboradores a sentirse identificados con la institución y promoverla con orgullo, tomándolos en cuenta y teniendo gestos de cercanía con ellos. Esto es esencial abordarlo, profundizarlo y darle carácter formal, asumiendo tareas vinculadas directamente a Comunicaciones, Recursos Humanos y Relaciones Públicas.

Uno de los retos que siempre está presente es el relativo al tema económico. Los recursos económicos asignados mediante el presupuesto resultan normalmente cortos para la organización de los procesos electorales, y más en estos momentos, que como resultado de la pandemia del COVID-19, los países han tenido que destinar cuantiosos recursos en la compra de vacunas

y medicamentos para combatir la pandemia a costa de los presupuestos de otras instituciones, ya que los recursos son limitados.

Por todo lo anterior, los órganos electorales se están viendo obligados a trabajar con presupuestos más bajos y organizar mejores elecciones. A estos se suma, una ciudadanía cada vez más exigente, demandando mayores respuestas de las autoridades electorales.

Otro elemento a considerar como reto o desafío es lo relacionado con los nuevos fenómenos sociales que se presentan en la política, como son: el clientelismo político, el dinero ilícito en la política, el uso de los recursos del Estado de manera indiscriminada, la corrupción, la postulación de candidatos cuestionados moralmente, los programas sociales gubernamentales utilizados para la obtención de votos, así como el desgaste en los partidos y la clase política, provoca un desencanto y descontento que se ve reflejado en la participación de la ciudadanía en las diferentes etapas de los procesos electorales.

Los órganos electorales cada día enfrentan la realidad de garantizar la equidad en el proceso electoral. Por eso están obligados a tomar decisiones y establecer medidas reglamentarias, para que los partidos y candidatos participen con las mejores condiciones de equidad posible.

Entre sus desafíos, no se puede dejar de mencionar el tema de las redes sociales, el rol que ellas juegan, con poca regulación y, sobre todo, lo relacionado a las noticias falsas, campañas negativas, publicidad engañosa y la propaganda perversa que, sobre el proceso electoral y los órganos electorales, se ponen en marcha en los distintos medios que forman parte de las redes sociales. Poner orden, establecer algunos controles y disponer de mecanismos de monitoreo para posibles sanciones, sin que se

viole el derecho a la libertad de expresión, será uno de los grandes retos que tienen por delante los órganos de administración electoral.

No menos importante resulta el reto de llevar a cabo una efectiva política de fiscalización de los recursos económicos de los partidos, tanto los fondos públicos como los aportes privados. El control del dinero en la política lleva a los órganos electorales a utilizar mecanismos, recursos humanos y herramientas tecnológicas que posibiliten el seguimiento y control del dinero en la política.

- **La nueva gestión y su visión**

Visto un breve análisis del panorama actual de la JCE y algunos de sus principales desafíos, es bueno puntualizar que la nueva administración, desde que asumió, ha dejado claro que tiene un norte:

- 1 Rescatar la credibilidad de la institución de cara a la sociedad como ente democrático, dando participación a todos los actores que se vinculan al órgano.
- 2 Organizar a nivel interno la institución en términos de organigrama, para dignificar los servidores, según su capacidad y competencia.
- 3 Dar participación a las cabezas departamentales para que se empoderen y den a conocer los servicios que ofrece la JCE, en coordinación con la Dirección de Comunicaciones (muchos desconocidos por la ciudadanía).
- 4 Agilizar algunos de los procesos que por años han sido criticados por la sociedad.

## ¿ Qué se ha hecho ?

Para dar respuesta a los puntos señalados, hay que dejar plasmado aquí lo siguiente:

- a. La Junta Central Electoral (JCE) está garantizando que el proceso electoral venidero será transparente y democrático, dando participación a actores claves con credibilidad y prestigio, como IFES, que acompaña al organismo en la elaboración del *Plan Estratégico Institucional 2020-2024*.
- b. Ante la cantidad significativa de empleados con los que cuenta la JCE, más de 7,000, se impone la tarea de realizar un organigrama, en cuanto a funciones y salarios según competencia. Este proceso ha sido un poco lento, pero la institución tiene claro que amerita prestar atención a este renglón y lo tiene agendado.
- c. Cada Dirección de la JCE ha comenzado a asumir la importancia de dar a conocer el producto que dirige. Con el acompañamiento de la Dirección de Comunicaciones, algunas dependencias ya han dado inicio a orientar y edificar desde sus áreas de competencia, como Registro Civil, Cedulación, entre otros.
- d. Así como lo prometió el presidente de la Junta Central Electoral (JCE), la institución inició el proyecto de Eliminación del Trámite de la Legalización de las Actas (ETLA), iniciativa que ha sido aplaudida por la sociedad, y que la misma, en poco tiempo llegará a todos los rincones del país.

La actual administración de la Junta Central Electoral (JCE) tiene nueve meses de haber asumido, y aunque ciertamente de la noche a la mañana no se pueden cambiar algunas cosas que ameritan no solo tiempo, por su complejidad, sino de recursos económicos ampliados, puede decirse que las tareas se están llevando a cabo por el bien, no solo de la institución, sino del fortalecimiento de esta “Casa de la Democracia” que debe responder a una ciudadanía activa y atenta a todos los procesos que desde aquí se llevan a cabo.

Esta administración está comprometida con sanear la institución de prácticas indebidas que ponen en riesgo el registro de los actos del Estado Civil de los ciudadanos, así como aquellas que atentan contra la seguridad de la identidad, poniendo en juego el prestigio y credibilidad de la institución.

## DESAFÍOS

### Credibilidad y confianza

Rescatar la credibilidad de la institución de cara a la sociedad como ente democrático, dando participación a todos los actores que se vinculan al órgano.

### Relación con las organizaciones políticas

Se hace necesario que se produzca un **restablecimiento del vínculo institucional con las organizaciones políticas** a los fines de generar un espacio de intercambio y diálogo transparente y en ambiente de colaboración.

### Apoyar al fortalecimiento de las organizaciones políticas

La JCE debe **propiciar acciones tendentes al fortalecimiento de las organizaciones políticas**, apoyando la formación, facilitando herramientas y conocimiento para su desarrollo interno.

### Vinculación con los sectores externos

**Generar confianza, credibilidad, transparencia y colaboración** con los distintos sectores externos.

## DESAFÍOS

### **Profesionalización y actualización de los colaboradores internos de la JCE**

Resulta urgente **adiestrar y capacitar al personal de la JCE en sus respectivas funciones y responsabilidades**. Organizar a nivel interno la institución en términos de organigrama, para dignificar a los servidores, según su capacidad y competencia.

### **Política comunicacional**

**Implementar una efectiva política de comunicación interna y externa** que transmita con claridad y exactitud las actuaciones de la JCE.

### **Bajos presupuestos asignados**

Uno de los retos que siempre está presente es el relativo al tema económico, y en esta ocasión aún más como resultado de la pandemia, lo que obligará a **los órganos electorales a trabajar con presupuestos más bajos, hacer elecciones mejores organizadas y con mayores exigencias de la ciudadanía**.

## DESAFÍOS

### Presión de los nuevos fenómenos sociales

Los nuevos fenómenos sociales que se presentan en la política, **el clientelismo político, el dinero ilícito en la política, el uso de los recursos del estado de manera indiscriminada, la corrupción, la postulación de candidatos cuestionados moralmente**, los programas sociales gubernamentales utilizados para la obtención de votos, así como el desgaste en los partidos y la clase política, entre otros.

### Exigencia de mayor equidad en la política

Los órganos electorales cada día enfrentan la realidad de **garantizar la equidad en el proceso electoral**. Por ello están obligados a la toma de decisiones y establecimiento de medidas reglamentarias para que los partidos y candidatos participen con las mejores condiciones de equidad posible.

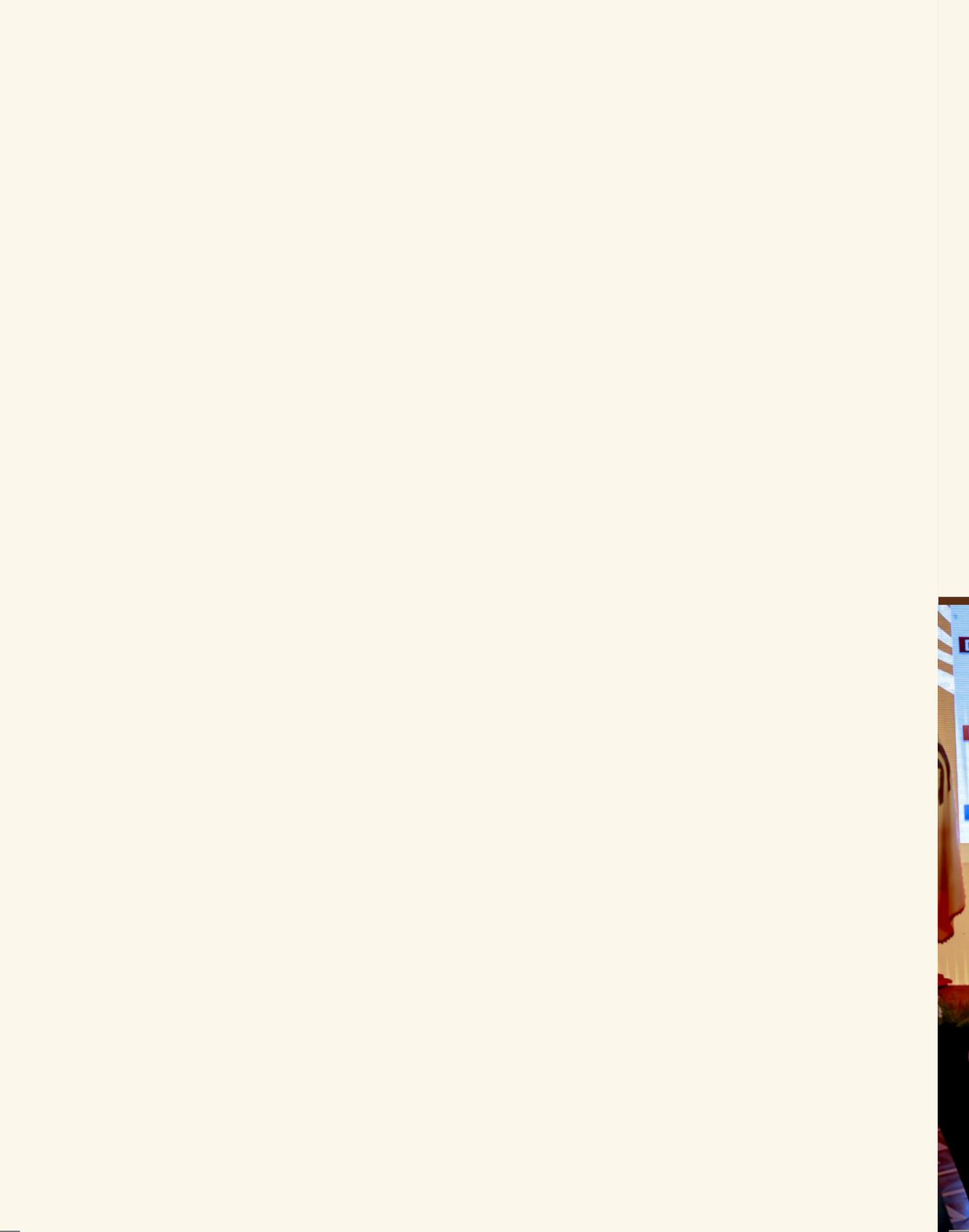
## DESAFÍOS

### Las redes sociales

El tema de las redes sociales no deja de ser un gran desafío, **el rol que juegan, con poca regulación, y sobre todo lo que tiene que ver con las noticias falsas y campañas negativas, publicidad engañosa y la propaganda perversa que sobre el proceso electoral** y los órganos electorales se ponen en marcha en los distintos medios que forman parte de las redes sociales.

### Fiscalización de los recursos económicos

Una efectiva política de **fiscalización de los recursos económicos de los partidos, tanto los fondos públicos como los aportes privados.** El control del dinero en la política enfrenta a los órganos electorales a utilizar mecanismos, recursos humanos y herramientas tecnológicas que posibiliten el seguimiento y control del dinero en la política.



# VII. PILARES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS





## VII. PILARES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Pleno de la Junta Central Electoral realizó un taller de trabajo con la finalidad de identificar los aspectos y elementos que podrían ser considerados como los más importantes para la gestión actual y que, a su vez, respondieran a las necesidades que estaba requiriendo la institución, con miras a cumplir con su Misión y alcanzar lo definido con Visión.

Tomando en cuenta una serie de insumos, especialmente relacionados con el resultado de un levantamiento que se hiciera a lo interno de la institución, así como partiendo del propio conocimiento y experiencia de cada uno de los miembros integrantes del Pleno, es que la Junta Central Electoral definió los seis Pilares Estratégicos que marcarían el rumbo y accionar para los próximos cuatro años.

Cada uno de los pilares tiene una razón y justificación de ser, y lo más importante, tiene el consenso unánime de los miembros del Pleno. Por esto, los objetivos estratégicos definidos para cada pilar responden al interés que se entiende debe primar en la Junta Central Electoral, así como las metas a lograr.

Para el establecimiento de los objetivos estratégicos se tomaron en cuenta los elementos fundamentales que le dieran sentido, por lo tanto, son específicos en su enunciado, son medibles, realistas y oportunos.

Los pilares estratégicos que fueron definidos, los cuales se plantean más adelante, recogen las acciones que de manera estratégicas tienen por finalidad fortalecer la gestión institucional y su recurso humano, ofrecer servicios dignos a la ciudadanía con eficiencia y garantizando la identidad de las personas, organizar procesos electorales que resulten confiables, transparentes y

creíbles; apoyar las organizaciones políticas reconocidas por la Junta Central Electoral, para que fortalezcan su gestión interna, así como promoviendo la democracia y, con eso, el sistema de partidos; gestionar la participación activa de la ciudadanía en los distintos procesos y actividades que realiza la Junta Central Electoral, manteniendo un vínculo permanente con las organizaciones de la sociedad civil, impulsar medidas y acciones para garantizar la equidad de género y la accesibilidad de las personas con discapacidad en los distintos procesos.

Todas y cada una de las acciones estratégicas, así como las actividades formuladas, tienen por finalidad alcanzar los resultados y metas propuestos en el presente plan.

Los pilares estratégicos que marcarán el rumbo del accionar de la Junta Central Electoral, son los siguientes:

## **PILAR ESTRATÉGICO NO. 1**

### **Fortalecimiento de la gestión y dirección institucional**

Este primer pilar estratégico contiene objetivos que apuntan a lograr el fomento de un buen clima organizacional, mejoramiento continuo de la eficiencia, eficacia, la transparencia de los procesos institucionales, así como el fortalecimiento de la imagen y el liderazgo a nivel nacional e internacional. En definitiva, lo que buscamos es tener una institución que brinde un servicio digno y de calidad para todos nuestros usuarios.

#### **Objetivos estratégicos:**

1. 1. Optimizar la infraestructura de la institución.
1. 2. Implementar un modelo de gestión de calidad.

1. 3. Fortalecer la confianza de nuestros usuarios.
1. 4. Gestionar efectivamente la estructura organizacional y todos los procesos de recursos humanos.
1. 5. Desarrollar una política efectiva y dinámica de comunicación y coordinación interna.
1. 6. Propiciar el uso de las herramientas tecnológicas como eje transversal.
1. 7. Lograr el posicionamiento de la Junta Central Electoral en la agenda internacional.

## **PILAR ESTRATÉGICO NO. 2**

### **Consolidar la modernización del Registro Civil y garantizar la identidad ciudadana**

El objetivo general de este pilar es continuar con la modernización del Registro del Estado Civil, culminando el proceso de digitalización e indexación de los folios y libros, así como la depuración y corrección de los errores existentes. De esta manera podremos disponer de una base de datos documental que facilite el acceso a los actos registrales de las personas, con un servicio más rápido y eficiente. Esto, a su vez, se traducirá en que los datos contenidos en el documento de identidad de los ciudadanos serán más fiables, y contarán con el debido respaldo del Registro Civil.

## **Objetivos estratégicos:**

2. 1. Actualizar y depurar los registros de los Actos del Estado Civil.
2. 2. Mejorar de manera continua los registros oportunos de nacimiento y defunciones.
2. 3. Establecer la integración de la cedulación con el registro civil.
2. 4. Implementar la identidad digital.
2. 5. Innovar y mejorar continuamente los servicios al público.

### **PILAR ESTRATÉGICO NO. 3**

#### **Procesos electorales eficientes, confiables y transparentes**

Consiste en la actualización de los procedimientos y la implementación de mejoras a los subprocesos existentes, incorporando nuevas propuestas para el mejoramiento de las estructuras electorales operacionales, así como otros mecanismos que generen la confianza de los distintos actores externos en los procesos electorales, actuando con eficiencia y transparencia para ofrecer resultados creíbles. De igual manera, garantizar el derecho al ejercicio del sufragio a los ciudadanos y facilitar el acceso al mismo a las personas con discapacidad, o que se encuentren en condiciones de privación de libertad.

## **Objetivos estratégicos:**

3. 1. Investigar y dar seguimiento a las infracciones electorales-administrativas.
3. 2. Fortalecer la organización del voto en el exterior.
3. 3. Facilitar la accesibilidad al ejercicio del voto de personas con discapacidad, adultos mayores e internos en recintos penitenciarios.
3. 4. Fortalecer las Juntas y Colegios Electorales.
3. 5. Impulsar acciones para mejorar la gestión y organización electoral.

## **PILAR ESTRATÉGICO NO. 4**

### **Contribución al fortalecimiento institucional de las organizaciones políticas**

Promover el fortalecimiento del sistema de partidos, cooperando con los mismos para elevar la calidad en la formación política de dirigentes y afiliados, mejorando sus procesos de control interno e incrementando los niveles de transparencia a través de la fiscalización de las finanzas de las organizaciones partidarias, precandidatos/as y candidatos/as a cargos de elección popular, así como procurando lograr mayor participación de la mujer en la actividad político-partidaria.

## **Objetivos estratégicos:**

4. 1. Supervisar de forma eficiente y eficaz las finanzas de las organizaciones políticas reconocidas por la JCE.
4. 2. Apoyar el desarrollo de capacidades y habilidades para la gerencia interna de las organizaciones políticas.
4. 3. Promover la formación en buenas prácticas de la militancia partidaria.

## **PILAR ESTRATÉGICO NO. 5**

### **Confianza institucional y sociedad participativa**

Propiciar una relación de confianza con la ciudadanía respecto a los procesos electorales, a través del acompañamiento permanente y una participación efectiva en las diferentes fases que forman parte de estos. De igual manera, establecer una comunicación en ambas vías de forma adecuada y en tiempo oportuno con los distintos sectores de la sociedad, procurando incrementar los niveles de credibilidad de la institución ofreciendo servicios con mayor calidad y eficiencia.

## **Objetivos estratégicos:**

5. 1. Aumentar la confianza de la sociedad en los procesos electorales.
5. 2. Difundir las informaciones de manera oportuna y transparente.

## **Impulsar políticas de equidad e inclusión**

El objetivo general es ejercer la igualdad de oportunidades y propiciar la no discriminación en el quehacer de la Junta Central Electoral, garantizando el enfoque de derechos humanos en los servicios que ofrecemos a la ciudadanía, así como en la participación en los procesos políticos y electorales del país.

### **Objetivos estratégicos:**

6. 1. Transversalizar la equidad de género en los procesos normativos e institucionales.
6. 2. Asegurar la participación equitativa de hombres y mujeres en los procesos electorales.
6. 3. Transversalizar la inclusión (personas con discapacidad) en los procesos normativos e institucionales.
6. 4. Promover la inclusión y la equidad de género en las Juntas y Colegios Electorales.
6. 5. Mejorar el acceso e incentivar la participación de personas con discapacidad en los procesos electorales.



# VIII. ACCIONES ESTRATÉGICAS Y PRODUCTOS MEDIBLES





## **VIII. ACCIONES ESTRATÉGICAS Y PRODUCTOS MEDIBLES**

En este apartado estamos presentando las principales acciones estratégicas y productos medibles que nos planteamos alcanzar en cada objetivo estratégico. Los indicadores de seguimiento así como las actividades generales, están contenidas en cada una de las matrices de los Pilares Estratégicos, los cuales recogen en detalle los elementos que las componen.

### **PILAR ESTRATÉGICO NO. 1**

#### **Fortalecimiento de la gestión y dirección institucional**

##### **Objetivos estratégicos:**

##### **1.1. Optimizar la infraestructura de la institución**

###### **Acciones estratégicas:**

**1.1.1** Adecuar las instalaciones de la Junta Central Electoral y sus dependencias, garantizando el acceso a personas con discapacidad.

###### **Productos:**

- Documento de diagnóstico que identifique y especifique las necesidades de mejoras en infraestructura, asegurando incorporar medidas para las personas con discapacidad.
- Disponer de instalaciones físicas adecuadas e inclusivas en condiciones óptimas.

**1.1.2** Desarrollar un programa periódico de mantenimiento preventivo.

**Producto:**

- Disponer de un plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura física de las distintas dependencias de la Junta Central Electoral.

## **1.2. Implementar un modelo de gestión de calidad**

**Acciones estratégicas:**

**1.2.1** Estandarización de los procesos y aplicar mejoras, de manera continua, para una gestión de calidad.

**Productos:**

- Revisión y actualización de los procesos que están dentro del alcance del proyecto para alcanzar las certificaciones ISO.
- Procesos certificados que cumplan con las cláusulas de las normas ISO 54001, 27001, 27032 y la 22301.

## **1.3. Fortalecer la confianza de nuestros usuarios**

**Acciones estratégicas:**

**1.3.1** Publicar oportunamente las informaciones y decisiones que genere la institución, de acuerdo con la ley.

### Productos:

- Portal de transparencia con información confiable y actualizada.
- Publicación anual de documentos y estados financieros auditados.

**1.3.2** Medir periódicamente el nivel de satisfacción de los usuarios, con relación a la calidad de los servicios ofrecidos y la imagen institucional.

### Productos:

- Informes de resultados de encuestas de satisfacción de usuarios.
- Informes de resultados de estudios de calidad de la relación entre la JCE y los entes externos.

**1.3.3** Dar respuesta oportuna a los ciudadanos que requieran información, en base a la ley de Libre Acceso a la Información Pública.

### Producto:

- Contar con ciudadanos que muestren satisfacción con la institución por la rapidez y certeza de las informaciones ofrecidas.

## **1.4. Gestionar efectivamente la estructura organizacional y todos los procesos de recursos humanos**

Acciones estratégicas:

**1.4.1** Adecuar la estructura organizacional de la JCE.

Productos:

- Organigrama y manual de cargos actualizados.
- Disponer de un personal distribuido de forma equilibrada en las diferentes direcciones y departamento.

**1.4.2** Implementar la carrera administrativa electoral.

Producto:

- Disponer de una efectiva carrera administrativa electoral y su correspondiente aplicación.

**1.4.3** Cumplir con un riguroso proceso de reclutamiento y selección de personal.

Producto:

- Contar con un personal calificado para ocupar puestos vacantes en la institución.

**1.4.4** Implementar programa de evaluación de desempeño de personal de la Junta Central Electoral.

### Productos:

- Disponer de un sistema activo y adecuado para evaluar las competencias de nuestros colaboradores.
- Que la JCE disponga de una política que fomente el desarrollo profesional y personal en base a las necesidades institucionales.

#### **1.4.5** Fortalecer el clima laboral de la institución.

### Productos:

- Contar con un clima laboral adecuado y apreciado por los empleados.
- Empleados convertidos en embajadores de la Misión, Visión y Principios Rectores de la institución.

#### **1.4.6** Establecer un programa de capacitación continua.

### Productos:

- Contar con un programa de inducción en base al período probatorio para los de nuevo ingreso.
- Contar con un plan/manual de capacitación continua que tenga como base las necesidades institucionales y el crecimiento del empleado.

**1.4.7** Implementar un sistema de reconocimiento a los colaboradores de la institución.

**Producto:**

- Contar con un sistema de reconocimiento e incentivos al buen desempeño y objetivos alcanzados de los colaboradores de la JCE.

**1.4.8** Nivelación salarial de los grupos operacionales de la institución.

**Producto:**

- Cargos de grupos ocupacionales de los niveles I y II nivelados en sueldos y competencias.

**1.4.9** Automatizar los procesos de Recursos Humanos.

**Producto:**

- Procesos eficientes en cada subsistema de recursos humanos.

**1.4.10** Transformación de la EFEC en un Instituto de Educación Superior.

**Producto:**

- La Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil convertida en un centro de educación superior.

## **1.5. Desarrollar una política efectiva de comunicación y coordinación interna**

Acciones estratégicas:

**1.5.1** Establecer y mantener una fluida comunicación vertical.

Productos:

- Disponer de efectivos canales de comunicación interna que vayan en ambas direcciones.
- Colaboradores informados oportunamente de las acciones e informaciones institucionales.

**1.5.2** Mantener los funcionarios informados de novedades que conciernen a sus funciones.

Producto:

- Funcionarios conocedores de las novedades atinentes a sus competencias.

**1.5.3** Reforzar los mecanismos de coordinación interna.

Producto:

- Disponer de espacios y medios que contribuyan a la coordinación interna entre los diferentes niveles de dirección.

## **1.6. Propiciar el uso de las herramientas tecnológicas como soporte transversal a la gestión institucional**

Acciones estratégicas:

**1.6.1** Obtener la certificación del Data Center.

Producto:

- Data Center debidamente certificado en TIER-3.

**1.6.2** Diseñar plan de recuperación ante desastres.

Producto:

- Plan de recuperación de desastre debidamente formulado y documentado, aprobado por el Pleno.

**1.6.3** Actualizar las redes de telecomunicaciones.

Producto:

- Contar con un sistema de redes actualizadas y que dispongan de los recursos tecnológicos de última generación.

#### **1.6.4** Instalar centro de monitoreo.

##### Producto:

- Centro de monitoreo del Data Center funcionando y operando de manera permanente y ofreciendo los reportes correspondientes.

**1.6.5** Realizar levantamiento de *workflows* para la automatización de los componentes de los procesos que establezca un orden y una jerarquización.

##### Producto:

- Procesos del nivel tecnológico integrados entre sí disponibles en las distintas áreas de trabajo que se hayan contemplado en el alcance.

### **1.7. Lograr el posicionamiento de la Junta Central Electoral en la agenda internacional**

#### Acciones estratégicas:

**1.7.1** Participar en los distintos espacios internacionales, a través de los mecanismos como UNIORE, OEA, AWEB, CLARCIEV, Protocolo de Tikal, etc., para el intercambio de experiencias positivas a través de los organismos regionales y multilaterales del ámbito electoral, del registro civil y de la identidad.

## Productos:

- Alcanzar proyección y posicionamiento internacional de la JCE como referente electoral y de los demás temas vinculantes a sus funciones.
- Participación activa en las Misiones de Observación Electoral Internacional.

**1.7.2** Afianzar la cooperación técnica horizontal con los órganos electorales de la región.

## Productos:

- Ser un referente internacional en materia técnica-electoral y de registro civil a través de la cooperación técnica para el intercambio de experiencias positivas y aplicación de buenas prácticas.
- Brindar cooperación en materia electoral y de registro civil a los órganos electorales que requieran de nuestra experiencia.

## **PILAR ESTRATÉGICO NO. 2**

### **Consolidar la modernización del Registro Civil y garantizar la identidad ciudadana**

Objetivos estratégicos:

#### **2.1. Actualizar y depurar los registros de los actos del Estado Civil**

Acciones estratégicas:

**2.1.1** Completar el proceso de digitalización de los actos del Estado Civil.

Productos:

- Libros escaneados e indexados.
- Libros digitales impresos.

**2.1.2** Depurar los registros existentes.

Productos:

- Registros del estado civil actualizado y corregido.
- Sistema que elimina el trámite de la legalización (ETLA) desplegado en la totalidad de las Oficialías, Centros de Servicios y Oficinas para el Registro de Electores en el Exterior.

**2.1.3** Propiciar el proceso de reforma a la normativa jurídica del Registro Civil y la Cédula de Identidad y Electoral.

Producto:

- Propuesta de ley aprobada.
- Reglamento de ley aprobado.

## **2.2. Mejorar de manera continua el registro oportuno de los actos de nacimiento y defunciones**

Acciones estratégicas:

2.2.1 Eliminar el subregistro de nacimientos y defunciones.

Productos:

- Lista de personas identificadas sin declarar el nacimiento o fallecimiento.
- Unidades de atención de declaraciones tardías instaladas y automatizadas.

**2.2.2** Fomentar las declaraciones oportunas.

Productos:

- Acuerdos interinstitucionales para ayudar al fomento de las declaraciones oportunas establecidos.
- Delegaciones de hospitales y defunciones instaladas y automatizadas.

## **2.3. Integrar la cedulación con el registro civil**

Acciones estratégicas:

**2.3.1** Unificar las bases de datos del Registro Civil y Cedulación.

Producto:

- Disponer de una base de datos de cedulación unificada con los Actos del Registro Civil que permita la interacción entre ambos sistemas y elimine el requerimiento de documentos expedidos por las propias Oficialías del Estado Civil.

## **2.4. Implementar la identidad digital**

Acciones estratégicas:

**2.4.1** Definir el tipo de identidad digital a implementar.

Producto:

- Modelo de implementación de la identidad digital definida.

**2.4.2** Implementar plan piloto de la identidad digital.

Producto:

- Componentes de la identidad digital definidos e implementados con lo cual se facilitará a los ciudadanos la obtención de servicios públicos y privados.

## 2.5. Innovar y mejorar continuamente los servicios al público

### Acciones estratégicas:

**2.5.1** Proveer de plataformas alternativas a la ciudadanía para la obtención de los servicios.

#### Producto:

- Plataformas de comunicación alternativas (Call Center, Internet, minimensajes, correo) disponibles y puestos en funcionamiento.

**2.5.2** Crear unidad de seguimiento de la calidad de los servicios.

#### Producto:

- Unidad de monitoreo y mejoras continuas instaladas y en funcionamiento operacional, de la cual se recibirán reportes permanentes para la aplicación de mejoras en los servicios.

## **PILAR ESTRATÉGICO NO. 3**

### **Procesos electorales eficientes, confiables y transparentes**

Objetivos estratégicos:

#### **3.1. Investigar y dar seguimiento a las infracciones electorales administrativas**

Acciones estratégicas:

**3.1.1.** Crear una estructura para la investigación y seguimiento de las infracciones administrativas.

Producto:

- Estructura organizacional funcional y operativa para llevar a cabo procesos de investigación a las infracciones y delitos electorales de carácter administrativo.

**3.1.2** Establecer los procedimientos y reglamentaciones para investigar posibles infracciones y sancionar de conformidad con la ley.

Producto:

- Procesos ejecutados de infracciones investigadas y sancionadas, en el caso que conlleven sanción.

## **3.2. Fortalecer la organización del voto en el exterior**

### Acciones estratégicas:

**3.2.1** Depuración y actualización del Padrón Electoral en el exterior.

#### Producto:

- Un Padrón Electoral del exterior confiable.

**3.2.2** Fortalecer el banco de personas elegibles para la integración de los colegios electorales en el exterior.

#### Producto:

- Banco de elegibles actualizado con personas disponibles para trabajar en los colegios electorales.

**3.2.3** Implementar nuevos servicios en oficinas en el exterior.

#### Producto:

- Nuevos servicios y facilidades disponibles para ser ofrecidos a los ciudadanos dominicanos que lo demanden.

**3.2.4** Proyectar la apertura de nuevas oficinas y servicios de la JCE en el exterior.

**Producto:**

- Establecidas y operando nuevas oficinas en otras ciudades en el exterior.

**3.2.5** Fortalecer el proceso de reestructuración de las Oficinas de Coordinación de la Logística Electoral en el Exterior (OCLEE).

**Producto:**

- Oficinas de Coordinación de la Logística Electoral en el Exterior (OCLEE) conformadas y reestructuradas en tiempo oportuno y mediante un adecuado proceso de selección de los integrantes.

### **3.3. Facilitar la accesibilidad al ejercicio del voto de personas con discapacidad, adultos mayores e internos en recintos penitenciarios**

**Acciones estratégicas:**

**3.3.1** Facilitar el ejercicio del sufragio a personas con discapacidad y adultos mayores en los recintos de votación.

### Producto:

- Procedimientos y mecanismos establecidos en el proceso electoral que facilite el ejercicio del voto en los recintos a personas con alto nivel de discapacidad móvil y adultos mayores.

**3.3.2** Facilitar el ejercicio del sufragio a personas privadas de libertad.

### Producto:

- Colegios electorales funcionando en los recintos penitenciarios para que las personas privadas de libertad con derecho al voto puedan ejercerlo.

**3.3.3** Facilitar el ejercicio del sufragio de personas que por condiciones especiales de salud no pueden trasladarse a los centros de votación.

### Producto:

- Reimplementado el proyecto piloto del “voto en casa”.

## **3.4. Fortalecer las Juntas y Colegios Electorales**

### Acciones estratégicas:

**3.4.1** Fortalecer el proceso de reestructuración de las Juntas Electorales.

#### Producto:

- Juntas Electorales debidamente conformadas y reestructuradas en tiempo oportuno y con personal calificado.

**3.4.2** Elevar el nivel de desempeño de los funcionarios de los colegios electorales.

#### Producto:

- Los miembros de los colegios electorales muestran un alto nivel en el desempeño de las funciones, con capacidad para la administración de la jornada electoral.

### **3.5. Impulsar acciones para mejorar la gestión y organización electoral**

#### Acciones estratégicas:

**3.5.1** Asegurar que las organizaciones políticas involucradas en el proceso electoral se beneficien de una publicidad equitativa en los medios de comunicación.

#### Producto:

- Lograr que los medios de comunicación provean espacios de manera equitativa para la publicidad de las organizaciones políticas.

**3.5.2** Proponer la revisión y readecuación del marco jurídico del sistema electoral.

**Producto:**

- Contar con una nueva Ley Orgánica de Régimen Electoral y de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

**3.5.3** Readecuación y fortalecimiento del programa educativo electoral a los funcionarios de los colegios electorales.

**Producto:**

- Un programa de capacitación electoral actualizado, adecuado y con disponibilidad de herramientas tecnológicas para los funcionarios que intervienen en el proceso electoral.

**3.5.4** Modernizar los procesos de la logística electoral.

**Producto:**

- Contar con procesos de logística electoral estandarizados, documentados y automatizados.

## **PILAR ESTRATÉGICO NO. 4**

### **Contribución al fortalecimiento institucional de las organizaciones políticas**

Objetivos estratégicos:

#### **4.1. Supervisar de forma eficiente y eficaz las finanzas de las organizaciones políticas reconocidas por la JCE**

Acciones estratégicas:

**4.1.1** Apoyar los partidos, agrupaciones y movimientos políticos para lograr mejoras y adecuaciones de sus procesos de control interno, registros contables y presentación de sus informaciones financiera en todos los niveles.

Productos:

- Dotar las organizaciones políticas de un sistema administrativo y financiero integrado y funcional.
- Disponer de una adecuada plataforma tecnológica en la Junta Central Electoral para la fiscalización de precandidatos/as y candidatos/as a cargos de elección popular.
- Establecimiento de mecanismos de transparencia y fiscalización efectiva de los recursos en las organizaciones políticas que permitan la presentación de informes periódicos.

**4.1.2** Establecer un sistema de control para fortalecer los mecanismos de control interno y topes de gastos de campaña en las organizaciones políticas.

Producto:

- Disponer de manera permanente de reportes actualizados sobre el uso de los recursos financieros, ingresos y de los gastos de campaña de las organizaciones políticas y los candidatos.

## **4.2. Apoyar el desarrollo de capacidades y habilidades para la gerencia interna de las organizaciones políticas**

Acciones Estratégicas:

**4.2.1** Establecer mecanismos que obliguen a las organizaciones partidarias a definir en tiempo oportuno la modalidad a utilizar para la selección de sus órganos directivos y sus candidatos a las elecciones generales.

Producto:

- Disponer de información oportuna de la selección de las autoridades partidarias y los candidatos que se presentarán a los comicios electorales.

**4.2.2** Impulsar aplicación de mecanismos que garanticen el equilibrio entre hombres y mujeres para los puestos directivos y candidaturas de elección popular.

## Producto:

- Lograr la aprobación de leyes que contemplen la participación igualitaria de hombres y mujeres.
- Independientemente del cambio de legislación, que se garantice el cumplimiento de las cuotas de participación establecidas en las leyes vigentes.

### **4.3. Promover la formación en buenas prácticas de la militancia partidaria**

#### Acciones Estratégicas:

**4.3.1** Impulsar acciones tendentes a la formación política de los dirigentes y afiliados de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos.

#### Productos:

- Que las organizaciones políticas cuenten con dirigentes y afiliados debidamente formados en las distintas temáticas.
- Contar con un cuerpo de facilitadores de la JCE disponibles para instruir a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos, con la finalidad de que estos puedan formar sus propios instructores y formadores de las autoridades partidarias y militancia.

## **PILAR ESTRATÉGICO NO. 5**

### **Confianza institucional y sociedad participativa**

Objetivos estratégicos:

#### **5.1. Aumentar la confianza de la sociedad en los procesos electorales**

Acciones estratégicas:

**5.1.1** Promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en los procesos electorales.

Producto:

- Generar el interés de la sociedad en temas políticos, cívicos y en valores democráticos.
- Reestablecido el vínculo entre la JCE y la sociedad civil.

**5.1.2** Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas del ámbito académico.

Producto:

- Lograr que los estudiantes se involucren en los procesos electorales a través de las distintas actividades que forman parte de dicho proceso.

**5.1.3** Sensibilizar al liderazgo de la sociedad civil sobre el rol constitucional de la JCE.

**Producto:**

- Que las organizaciones de la sociedad civil estén debidamente informadas del rol constitucional de la JCE.

## **5.2. Difundir a la sociedad las informaciones de manera oportuna y transparente**

**Acciones estratégicas:**

**5.2.1** Consolidar las relaciones de la JCE con los medios de comunicación.

**Producto:**

- Que los medios de comunicación cuenten con informaciones permanentes, precisas y oportunas sobre todo el quehacer de la JCE.

**5.2.2** Mantener informada a la sociedad de las decisiones, proyectos y acciones de la JCE.

**Productos:**

- Contar con una efectiva política de comunicación institucional externa.
- Disponer de una imagen institucional positiva con un alto nivel de aceptación, confianza y credibilidad.

## **PILAR ESTRATÉGICO NO. 6**

### **Impulsar políticas de equidad e inclusión**

Objetivos estratégicos:

#### **6.1. Transversalizar la equidad de género en los procesos normativos e Institucionales**

Acciones estratégicas:

**6.1.1** Modificar el marco normativo con enfoque a la equidad de género.

Productos:

- Política de equidad de género actualizada y adoptada por la JCE.
- Contar con leyes revisadas que contengan perspectiva de género.
- Contar con reglamentos institucionales actualizados que contengan la perspectiva de género.
- Asegurar que no haya vacíos legales.

**6.1.2** Transversalizar la perspectiva de género a nivel institucional.

## Productos:

- Reglamentos de gestión interna que incorporen la perspectiva de género.
- Contar con un protocolo de comunicación interna y externa inclusiva.
- Disponer de un presupuesto adecuado y exclusivo, dirigido a la promoción de la equidad de género.
- Contar con un sistema de información y uso de datos desagregados por criterios de inclusión.
- Contar con mecanismos institucionales de género integrados en la estructura institucional.

## **6.2. Asegurar la participación equitativa de hombres y mujeres en los procesos electorales**

### Acciones estratégicas:

**6.2.1** Mejorar e incrementar la participación de las mujeres en el proceso electoral.

## Productos:

- Juntas Electorales sensibilizadas.
- Asegurar la participación equitativa de las mujeres en los puestos de mayor jerarquía de los colegios electorales.

- Información electoral inclusiva establecida de manera estándar.
- Obtener alianzas estratégicas con organizaciones feministas y otras de la sociedad civil para la igualdad de género, los derechos y la inclusión en la participación política.
- Implementada la observación electoral con perspectiva de género.
- Contar con un informe con desagregación por sexo de los/as candidatos/as electos.

### **6.2.2** Mejorar la participación y accesibilidad en los partidos políticos.

#### **Productos:**

- Juntas Electorales sensibilizadas.
- Organizaciones políticas sensibilizadas.
- Cumplimiento de reglas de nominación con respecto al número de mujeres candidatas.
- Fomento de la participación de las candidaturas de mujeres.
- Asegurar el cumplimiento de las reglas de financiamiento electoral en lo que respecta a la igualdad de género.
- Presencia de políticas de igualdad en los programas de campaña de las organizaciones políticas.

- Acto de compromiso de las organizaciones políticas para la integración de mujeres.

### **6.3. Transversalizar la inclusión (personas con discapacidad) en los procesos normativos e institucionales**

Acciones estratégicas:

**6.3.1** Ajustar marco normativo con enfoque a la inclusión.

Productos:

- Política de inclusión adoptada.
- Contar con leyes revisadas que contengan un enfoque de inclusión.
- Asegurar que no haya vacíos legales.
- Reglamentos actualizados.

6.3.1 Transversalizar la inclusión a nivel Institucional.

Productos:

- Incorporación laboral de personas con discapacidad en la JCE.
- Personal de la JCE capacitado en los temas de inclusión.
- Necesidades de la empleomanía con discapacidad identificadas.

- Contar con un protocolo de comunicación interna y externa inclusiva.
- Creación de un espacio de discusión sobre políticas de inclusión.

**6.3.3** Mejorar los servicios de Registro Civil y Cedulación hacia las personas con discapacidad.

**Productos:**

- Oficialías, Centros de Servicios y de Cedulación accesibles a personas con discapacidad.
- Plan definido para incrementar la cedulación y el registro de personas con discapacidad.
- Base de datos de cedulación y registro electoral actualizadas en región de inclusión.
- Incrementado los servicios del registro civil y cedulación de personas con discapacidad.

**6.4. Promover la inclusión en las Juntas y Colegios Electorales**

**Acciones estratégicas:**

**6.4.1** Fortalecer las Juntas y Colegios Electorales.

**Productos:**

- Recintos de votación y colegios electorales con facilidades de accesibilidad a personas con discapacidad.

- Personas con discapacidad realizando labores y funciones en Juntas y Colegios Electorales.

## **6.5. Mejorar el acceso e incentivar la participación de personas con discapacidad en los procesos electorales**

### Acciones estratégicas:

**6.5.1** Impulsar mecanismos para propiciar la participación y accesibilidad de las personas con discapacidad en los procesos electorales.

### Productos:

- Barreras de los procesos electorales identificadas.
- Información sobre el proceso electoral disponible para las personas con discapacidad.
- Proceso de votación adecuado para personas con discapacidad.
- Campañas de sensibilización/participación realizadas.
- Organizaciones políticas sensibilizadas con relación al tema de las personas con discapacidad.
- Personas con discapacidad figurando en las listas como candidatos/as.
- Organizaciones políticas tienen en cuenta la discapacidad y la inclusión en los programas políticos.

- Contar con delegados/as (observadores/as de partidos) con discapacidad.
- Compromiso de las organizaciones políticas con la inclusión.



# **ANEXOS**



## Línea de Tiempo Plan Estratégico Institucional 2020-2024



# Interrelación de los Objetivos Estratégicos

## Pilar Estratégico No. 1 Fortalecimiento de la gestión y dirección institucional

Objetivos Estratégicos:

- 1.1 Optimizar la infraestructura de la institución.
- 1.2 Implementar un modelo de gestión de calidad.
- 1.3 Fortalecer la confianza de nuestros usuarios.
- 1.4 Gestionar efectivamente la estructura organizacional y todos los procesos de recursos humanos.
- 1.5 Desarrollar una política efectiva y dinámica de comunicación y coordinación interna.
- 1.6 El uso de las herramientas tecnológicas como eje transversal.
- 1.7 Lograr el posicionamiento de la Junta Central Electoral en la agenda internacional.

## Pilar Estratégico No. 2 Consolidar la modernización del Registro Civil y garantizar la identidad ciudadana

Objetivos Estratégicos:

- 2.1 Actualización y depuración de los registros de los actos del estado civil.
  - 1.6 El uso de las herramientas tecnológicas como eje transversal.
- 2.2 Mejora continua en los registros oportunos de nacimiento y defunciones.
  - 1.6 El uso de las herramientas tecnológicas como eje transversal.
- 2.3 Integración de la cedula con el registro civil.
  - 1.6 El uso de las herramientas tecnológicas como eje transversal.
- 2.4 Implementación de la identidad digital.
  - 1.6 El uso de las herramientas tecnológicas como eje transversal.
  - 1.7 Lograr el posicionamiento de la Junta Central Electoral en la agenda internacional.
- 2.5 Innovación y mejora continua de los servicios al público.
  - 1.1 Optimizar la infraestructura de la institución.
  - 1.2 Implementar un modelo de gestión de calidad.

**Pilar Estratégico No. 3**  
**Procesos electorales eficientes, confiables y transparentes**

**Objetivos Estratégicos:**

**3.1** Investigación y seguimiento a las infracciones electorales administrativas.

1.7 Lograr el posicionamiento de la Junta Central Electoral en la agenda internacional.

**3.2** Fortalecimiento de la organización del voto en el exterior.

1.1 Optimizar la infraestructura de la institución.

1.2 Implementar un modelo de gestión de calidad.

1.4 Gestionar efectivamente la estructura organizacional y todos los procesos de recursos humanos.

1.6 El uso de las herramientas tecnológicas como eje transversal.

**3.3** Facilitar la accesibilidad al ejercicio del voto de personas con discapacidad, adultos mayores e internos en recintos penitenciarios.

1.7 Lograr el posicionamiento de la Junta Central Electoral en la agenda internacional.

**3.4** Fortalecimiento de Juntas y Colegios Electorales.

1.5 Desarrollar una política efectiva y dinámica de comunicación y coordinación interna.

**3.5** Impulsar acciones para mejorar la gestión y organización electoral.

1.2 Implementar un modelo de gestión de calidad.

1.3 Fortalecer la confianza de nuestros usuarios.

1.6 El uso de las herramientas tecnológicas como eje transversal.

#### **Pilar Estratégico No. 4** **Contribución al fortalecimiento institucional de las organizaciones políticas**

Objetivos Estratégicos:

**4.1** Supervisar de forma eficiente y eficaz las finanzas de las organizaciones políticas reconocidas por la JCE.

1.6 El uso de las herramientas tecnológicas como eje transversal.

3.1 Investigación y seguimiento a las infracciones electorales administrativas.

**4.2** Apoyar el desarrollo de capacidades y habilidades para la gerencia interna de las organizaciones políticas.

**4.3** Promover la formación en buenas prácticas de la militancia partidaria.

1.7 Lograr el posicionamiento de la Junta Central Electoral en la agenda internacional.

#### **Pilar Estratégico No. 5** **Confianza institucional y sociedad participativa**

Objetivos Estratégicos:

**5.1** Aumentar la confianza de la sociedad en los procesos electorales.

1.3 Fortalecer la confianza de nuestros usuarios.

**5.2** Difundir a la sociedad las informaciones de manera oportuna y transparente.

1.3 Fortalecer la confianza de nuestros usuarios.

1.5 Desarrollar una política efectiva y dinámica de comunicación y coordinación interna.

**Pilar Estratégico No. 6**  
**Impulsar políticas de equidad e inclusión**

**Objetivos Estratégicos:**

- 6.1** Transversalizar la equidad de género en los procesos normativos e institucionales.

  - 4.3 Promover la formación en buenas prácticas de la militancia partidaria.
  
- 6.2** Asegurar la participación equitativa de hombres y mujeres en los procesos electorales.

  - 4.3 Promover la formación en buenas prácticas de la militancia partidaria.
  
- 6.3** Transversalizar la inclusión (personas con discapacidad) en los procesos normativos e institucionales.

  - 1.4 Gestionar efectivamente la estructura organizacional y todos los procesos de recursos humanos.
  - 4.3 Promover la formación en buenas prácticas de la militancia partidaria.
  
- 6.4** Promover la inclusión y la equidad de género en las Juntas y Colegios Electorales.

  - 3.4 Fortalecimiento de Juntas y Colegios Electorales.
  
- 6.4** Mejorar el acceso e incentivar la participación de personas con discapacidad en los procesos electorales.

  - 3.5 Impulsar acciones para mejorar la gestión y organización electoral.

### Actividades por pilar estratégico

Pilar Estratégico	Cantidad
No. 1	78
No. 2	39
No. 3	51
No. 4	14
No. 5	14
No. 6	67
<b>Total</b>	<b>263</b>

### Actividades a culminar por año

Año	Cantidad
2021	63
2022	64
2023	49
2024	87
<b>Total</b>	<b>263</b>

## Actividades a realizar en un solo año

Año	Cantidad
2021	63
2022	35
2023	15
2024	8
<b>Total</b>	<b>121</b>

## Actividades a realizar por períodos

Períodos de Año	Cantidad
2021 al 2022	29
2021 al 2023	29
2021 al 2024	63
2022 al 2023	5
2022 al 2024	7
2023 al 2024	9
<b>Total</b>	<b>142</b>

## Total de actividades a realizar por área

Dirección/Área	Actividades Responsable	Actividades Participante	Cantidad Objetivos que Impacta
Informática	37	20	8
Recursos Humanos	36	1	3
Pleno JCE	29	8	14
Elecciones	26	16	9
Comunicaciones	24	9	9
Registro Civil	15	9	3
EFEC	11	8	7
Oficina de Equidad e Inclusión	8	17	4
Voto en el Exterior	8	1	1
Dirección Administrativa	7	1	2
Unidad Especializada de Control Financiero	7	2	2
Consultoría Jurídica	6	2	4
Coordinación Juntas Electorales	2	3	2
Relaciones Internacionales	5	1	1

## Total de actividades a realizar por área

Dirección/Área	Actividades Responsable	Actividades Participante	Cantidad Objetivos que Impacta
Juntas Electorales	5	3	2
Cedulación	4	25	2
Comisión Juntas Electorales y Organizaciones Políticas	4	2	1
Comisión de Política de Género	3	6	2
Comisión de Voto en el Exterior	3	1	1
Comisión Equidad e Inclusión	3	0	2
Gestión de Calidad	3	0	1
Planificación y Desarrollo	3	6	2
Mesa de Inclusión	3	12	1
Registro Electoral	3	6	1
Comisión EFEC	2	1	1
Secretaría General	0	3	2
Dirección Financiera	2	0	2

## Total de actividades a realizar por área

Dirección/Área	Actividades Responsable	Actividades Participante	Cantidad Objetivos que Impacta
Libre Acceso a la Información	2	0	1
Comisión Revisión de las Legislaciones	1	1	2
Partidos Políticos	1	4	1
Equipo de Procesos Electorales	1	0	1
Inspectoría	0	3	2
Unidad de Enlace con el Pleno	0	9	1







[www.jce.gob.do](http://www.jce.gob.do)

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,  
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.  
Tel.: 809-539-5419